**VISTOS:**

La Resolución N° 0012-CF-FCC.SS.-UPLA-2023 de fecha 08.06.2023, Oficio N° 0023-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA de fecha 02.06.2023, Proveído N° 0001-2023-R-UPLA de fecha 18.06.2023 y acuerdo de Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha undefined, respectivamente; y,

**CONSIDERANDO:**

El Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes en su décima disposición complementaria final, establece que ningún miembro de la Comunidad Universitaria o terceros pueden usar o disponer en sus publicaciones o realizar actividades atribuyéndose la representatividad de la Universidad, sin la autorización del Consejo Universitario, bajo responsabilidad;

La Resolución N° 015-2022-AU de fecha 10.06.2022, mediante la cual la Asamblea Universitaria modifica la novena disposición complementaria final del Estatuto vigente, debiendo considerarse: - EMBLEMA DE LA UNIVERSIDAD: Se instituye oficialmente los elementos y los colores previstos en la marca (logotipo, emblemática, signo distintivo) de la Universidad Peruana Los Andes que son el azul y el blanco, cuya simbología, precedencia, honores y protocolo serán reglamentados y establecidos en el manual de uso por la universidad;

La Resolución N° 0012-CF-FCC.SS.-UPLA-2023 de fecha 08.06.2023, mediante la cual el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud propone el auspicio académico para el curso “Los Héroes de la salud, enfermería a la vanguardia post pandemia”, evento organizado por el Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Ramiro Priale Priale Essalud, curso que fue dirigido al personal asistencial del mencionado nosocomio desarrollado el día 15 del presente mes, con valor de 1.5 créditos académicos;

Los Miembros del Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha undefined, toman conocimiento del expediente y después del debate pertinente, en atención a los fundamentos señalados y en uso a las atribuciones otorgadas por ley;

**SE RESUELVE:**

1. **APROBAR** el auspicio académico para el curso “Los Héroes de la salud, enfermería a la vanguardia post pandemia”, evento organizado por el Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Ramiro Priale Priale Essalud, curso que fue dirigido al personal asistencial del mencionado nosocomio desarrollado el día 15 del presente mes, con valor de 1.5 créditos académicos;
2. **DISPONER** el uso del emblema de la Universidad Peruana Los Andes Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Ramiro Priale Priale Essalud, en concordancia con lo resuelto en el Art. 1° de la presente resolución.
3. **ENCARGAR** a los Vicerrectores Académico y de Investigación, al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, al Director General de Administración, a los jefes de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Marketing y Comunicaciones y demás instancias académicas y administrativas el cumplimiento de la presente resolución.
4. **DAR POR CONOCIDO** la presente resolución a las instancias correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

………………………………………………

DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ

RECTOR

……………………………………………………………….

MTRO. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS

SECRETARIO GENERAL